

RESOLUCIÓN No. 010
Marzo 30 de 2022

“Por la cual se modifica la Resolución 015 de 2020 que fijó la Estructura de la Vicerrectoría Académica y de las Facultades”

EL RECTOR

de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector Que conforme el literal a) del artículo vigésimo primero de los estatutos, el Rector ejerce la máxima autoridad ejecutiva en los campos académico, administrativo y financiero de conformidad con las políticas y decisiones adoptadas por el Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo de la Universidad en sesión del 6 de junio de 2012, como consta en el Acta No. 9 de 2012, otorgó a la Rectoría un amplio poder decisorio, para la creación o supresión de cargos y dependencias y para realizar ajustes estructurales y de funciones en las dependencias tanto académicas como administrativas.

Que el Acuerdo 29 de 2009, “Por el cual se reorganiza la Vicerrectoría Académica y se asignan unas funciones”, facultó al Rector para determinar las funciones de las diferentes dependencias adscritas a la Vicerrectoría Académica y establecer sus unidades organizativas.

Que la Resolución 059 de 2013, efectuó ajustes en la Estructura Orgánica de la Universidad.

Que la Resolución 015 de 2020, modificó la estructura de la Vicerrectoría Académica y de las Facultades.

Que la Universidad requiere actualizar las áreas académicas de la Facultad de Ciencias Sociales.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el Artículo Noveno de la Resolución 015 de 2020, en lo que respecta a las áreas académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, quedando así:

Facultad de Ciencias Sociales:

- Derecho
- Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- Cinematografía
- Comunicación Social y Periodismo
- Humanidades y Estudios Literarios
- Idiomas

ARTÍCULO 2°. Los demás artículos de la Resolución 015 del 30 de junio de 2020, no sufren modificación en virtud de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector



LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General